



CERTIFICADO Nº 37 / 2026

El Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Municipalidad de Antuco, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T.:69.250.900-5, domiciliada en calle Calixto Padilla Nº155, quien suscribe, certifica:

Que, con fecha 17 de febrero de 2026, a las 15:30 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Nº 101 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el acto se desarrolló bajo la modalidad (presencial y telemática), en conformidad con el artículo 104 D, inciso segundo, de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

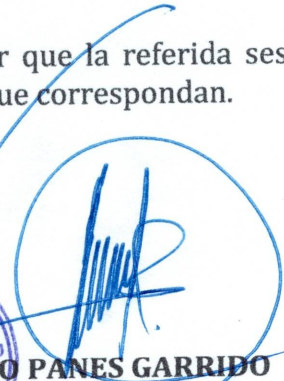
A la citación asistieron los siguientes integrantes Permanentes:

- 1) Srta. Carol Romero Pantoja, Alcaldesa(s), y Presidenta del Consejo (Presencial).
- 2) Sr. Manuel Díaz Becerra, Teniente de Carabineros, Tenencia de Antuco. (Presencial).
- 3) Sra. Katherine Sáez, Representante de SENDA (Telemática).
- 4) Sr. Francisco Méndez. Representante de ADUANAS (Telemática).
- 5) Srta. Nataly Venegas Araneda, Directora de Seguridad Pública y Secretaria Ejecutiva del Consejo (Presencial).
- 6) Sres. Mauricio Muñoz y Jaime Mizón, representantes del SAG (Presencial).

No obstante, tras constatar la asistencia de solo 6 de los 13 miembros permanentes, la Presidenta(s) Srta. Carol Romero Pantoja, procedió a suspender la sesión por falta de quórum legal, al no alcanzarse el mínimo de 7 integrantes exigidos para sesionar válidamente.

Se extiende el presente certificado para acreditar que la referida sesión no pudo llevarse a efecto, para los fines administrativos y legales que correspondan.

Antuco, a 17 de febrero 2026.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE